

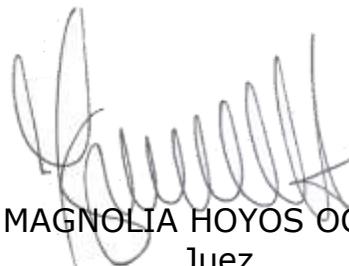
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA ACUMULADA
Rad. 1100131-10-001-1990-01512-00

Bogotá, D. C., primero (1) de marzo dos mil veintidós (2022).

Del escrito de inventarios y avalúos adicionales arrimado por el apoderado JOSELITO BAUTISTA ACOSTA (c. digital 40), súrtase el traslado de que trata el artículo 502 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 035 FECHA 02-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF